

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0571/26

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal de La Carrera (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2026 la Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza de terrenos y solares en suelo urbano, urbanizable y rustico del término municipal de La Carrera (Ávila), y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por periodo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio.

Durante el citado periodo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lacarrera.sedelectronica.es>), al objeto de formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho periodo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevada a definitiva la aprobación de dicha Ordenanza.

La Carrera, 5 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Javier López de Abajo*.